UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 105-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 27 de marzo de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Samuel Alanya Mendoza**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 210-2022-FCA-D, de fecha 01 de junio de 2022, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Densidad de plantas con tres dosis de Kelpak (*Ecklonia maxima*) en el rendimiento de lechuga (*Lactuca sativa* L.) var. Great Lakes. Canaán 2750 msnm – Ayacucho;** presentado por el señor **Samuel Alanya Mendoza**, indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Dr. José Antonio Quispe Tenorio e integrada por los profesores M.Sc. Walter Augusto Mateu Mateo, como asesor; M.Sc. Alejandro Camasca Vargas e Ing. Josue Olser Quispe Ochoa, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 08 de enero de 2024, el señor **Samuel Alanya Mendoza**, solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 008-2024-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N°. 026-2024-UNSCH/JAQT, de fecha 27 de marzo de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Densidad de plantas con tres dosis de Kelpak (*Ecklonia maxima*) en el rendimiento de lechuga (*Lactuca sativa* L.) var. Great Lakes. Canaán 2750 msnm – Ayacucho**, presentado por el señor **Samuel Alanya Mendoza**, egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.

2°. **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Dr. José Antonio Quispe Tenorio, M.Sc. Walter Augusto Mateu Mateo, M.Sc. Alejandro Camasca Vargas e Ing. Josue Olser Quispe Ochoa.

3°. **REMITIR**, la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.